

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

2 SECCIONES — 16 PAGINAS
PRECIO S/. 5,00 EN GUAYAQUIL

No. 35.759

Mayo de 1982

21

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA

"COPACONDA S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el 5 de Marzo de 1982, se constituyó la Compañía Anónima denominada "COPACONDA S. A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de mayo de 1982 de fojas 17.341 a fojas 17.366 N° 3.684 y anotada bajo el N° 9.647 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:

Luis Orrantía González; Enrique Emilio Amador Márquez; Francisco Xavier Orrantía Vernaza; Joaquín José Orrantía Vernaza y Doctor Alfonso Trujillo Bustamante.— Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "COPACONDA S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse: a) Promover y/o participar en la fundación y/o en el capital de compañías legalmente establecidas en el país, cuyos fines sociales sean análogos o complementarios a los de la compañía, o participar en cualesquiera otras formas o medios autorizados por la ley, en el capital accionario o social de tales compañías; dedicarse a la compra-venta o negociación de acciones, participaciones sociales, obligaciones, cédulas o cualesquiera otra clase de títulos o valores societarios, mobiliarios o fiduciarios autorizados por la Ley.— Realizar operaciones de mandato, comisión, agencias o representaciones; y, promover, negociar y explotar bienes inmuebles sujetos o no al régimen de propiedad horizontal. Para la realización de su objeto social, la compañía podrá realizar o ejecutar cualquier operación, acto o celebrar cualquier negocio jurídico o contrato y contraer toda clase de obligaciones autorizadas por la Ley, que estén relacionados con los intereses y fines de la compañía, o fueren requeridos para incentivar el desarrollo de sus negocios sociales.

6.— El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un más del 25 por ciento en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "COPACONDA S. A." fue aprobada mediante Resolución N° IG—CA—82—0645 expedida el 5 de mayo de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de mayo de 1982 de fojas 17.336 a fojas 17.340 N° 3.683 y anotada bajo el N° 9.646 del Repertorio.

Guayaquil, mayo 28 de 1982

Abg. ALEXANDRA IZA DE DIAZ,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.

Mayo 29/82.